

OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO SEMANA DEL 5 AL 12 DE MAYO DEL 2017

1. PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA LA MANCHA: - 69 PEONES ALBAÑILES (33 HOMBRES Y 36 MUJERES). - 40 PEONES JARDINEROS (10 HOMBRES Y 30 MUJERES). - 7 OPERARIOS/AS DE SERVICIOS MÚLTIPLES (7 MUJERES).

Fecha: 03/05/2017

Entidad: AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS

Puesto: PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA LA MANCHA: - 69 PEONES ALBAÑILES (33 HOMBRES Y 36 MUJERES). - 40 PEONES JARDINEROS (10 HOMBRES Y 30 MUJERES). - 7 OPERARIOS/AS DE SERVICIOS MÚLTIPLES (7 MUJERES).

Ubicación: VALDEPEÑAS (CIUDAD REAL)

Nº de vacantes: 116

URL: <https://sedeelectronica.valdepenas.es/Modernizacion/Sede/VLDTablon.nsf/wvTablonWebxFechaPub?OpenView&OP=EMRZ-7WTE5U>

Titulación: a) Demandantes de empleo inscritos, en la fecha de registro de la oferta, en una Oficina de Empleo de Castilla La Mancha y que hayan permanecido inscritos, al menos 12 meses, dentro de los 18 meses anteriores a la fecha de registro de la oferta y que se encuentren en alguno de los siguientes grupos: 1º Demandantes de empleo no ocupados, entre 25 y 65 años, ambos incluidos, que no sean perceptores de protección por desempleo a nivel contributivo. 2º Personas menores de 25 años o mayores de 65 años, en las mismas condiciones que el párrafo anterior, cuando tuvieran responsabilidades familiares o estén incluidas en el Plan Integral de Garantías Ciudadanas de Castilla La Mancha, o bien cuando hayan sido priorizadas por las Oficinas de Empleo. 3º Personas entre 25 y 65 años, ambos incluidos, que hayan cotizado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos al menos 24 meses, y estén inscritas como demandantes de empleo en el momento de la fecha de registro de la oferta en las oficinas de empleo de Castilla La Mancha. 4º Personas que, conviviendo con una persona dependiente, pertenezcan a familias en las que ningún miembro esté empleado y también, personas que haya estado fuera del mercado de trabajo por haber sido cuidadoras de personas dependientes. b) Personas con discapacidad, con un grado de discapacidad igual o superior al 33 % y que, a la fecha de registro de la oferta, se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en la oficinas de empleo de Castilla La Mancha. c) Mujeres que tengan la condición de víctimas de violencia de género, que únicamente deberán estar inscritas como desempleadas no ocupadas, en el momento de la contratación. Tienen reservado el 15 % de las contrataciones a celebrar, salvo que no exista un número suficiente de mujeres para alcanzar dicho porcentaje.

Fecha publicación: 03/05/2017

Plazo: 12/05/2017

Criterios de selección: concurso

2. PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA LA MANCHA: 3 OFICIALES ELECTRICISTA

Fecha: 03/05/2017

Entidad: AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS

Puesto: PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA LA MANCHA: 3 OFICIALES ELECTRICISTA

Ubicación: VALDEPEÑAS (CIUDAD REAL)

Nº de vacantes: 3

URL:<https://sedeelectronica.valdepenas.es/Modernizacion/Sede/VLDTablon.nsf/wvTablonWebxFechaPub?OpenView&OP=EMRZ-7WTE5U>

Titulación: a) Demandantes de empleo inscritos, en la fecha de registro de la oferta, en una Oficina de Empleo de Castilla La Mancha y que hayan permanecido inscritos, al menos 12 meses, dentro de los 18 meses anteriores a la fecha de registro de la oferta y que se encuentren en alguno de los siguientes grupos: 1º Demandantes de empleo no ocupados, entre 25 y 65 años, ambos incluidos, que no sean perceptores de protección por desempleo a nivel contributivo. 2º Personas menores de 25 años o mayores de 65 años, en las mismas condiciones que el párrafo anterior, cuando tuvieran responsabilidades familiares o estén incluidas en el Plan Integral de Garantías Ciudadanas de Castilla La Mancha, o bien cuando hayan sido priorizadas por las Oficinas de Empleo. 3º Personas entre 25 y 65 años, ambos incluidos, que hayan cotizado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos al menos 24 meses, y estén inscritas como demandantes de empleo en el momento de la fecha de registro de la oferta en las oficinas de empleo de Castilla La Mancha. 4º Personas que, conviviendo con una persona dependiente, pertenezcan a familias en las que ningún miembro esté empleado y también, personas que haya estado fuera del mercado de trabajo por haber sido cuidadoras de personas dependientes. b) Personas con discapacidad, con un grado de discapacidad igual o superior al 33 % y que, a la fecha de registro de la oferta, se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en la oficinas de empleo de Castilla La Mancha. c) Mujeres que tengan la condición de víctimas de violencia de género, que únicamente deberán estar inscritas como desempleadas no ocupadas, en el momento de la contratación. Tienen reservado el 15 % de las contrataciones a celebrar, salvo que no exista un número suficiente de mujeres para alcanzar dicho porcentaje. Requisitos específicos: Acreditar la categoría profesional de Oficial Electricista mediante contrato de trabajo o nómina o certificado de empresa.

Fecha publicación: 03/05/2017

Plazo: 12/05/2017

Criterios de selección: concurso

3. PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA LA MANCHA: 1 AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO (1 MUJER)

Fecha: 03/05/2017

Entidad: AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS

Puesto: PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA LA MANCHA: 1 AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO (1 MUJER)

Ubicación: VALDEPEÑAS (CIUDAD REAL)

Nº de vacantes: 1

URL:<https://sedeelectronica.valdepenas.es/Modernizacion/Sede/VLDTablon.nsf/wvTablonWebxFechaPub?OpenView&OP=EMRZ-7WTE5U>

Titulación: a) Demandantes de empleo inscritos, en la fecha de registro de la oferta, en una Oficina de Empleo de Castilla La Mancha y que hayan permanecido inscritos, al menos 12 meses, dentro de los 18 meses anteriores a la fecha de registro de la oferta y que se encuentren en alguno de los siguientes grupos: 1º Demandantes de empleo no ocupados, entre 25 y 65 años, ambos incluidos, que no sean perceptores de protección por desempleo a nivel contributivo. 2º Personas menores de 25 años o mayores de 65 años, en las mismas condiciones que el párrafo anterior, cuando tuvieran responsabilidades familiares o estén incluidas en el Plan Integral de Garantías Ciudadanas de Castilla La Mancha, o bien cuando hayan sido priorizadas por las Oficinas de Empleo. 3º Personas entre 25 y 65 años, ambos incluidos, que hayan cotizado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos al menos 24 meses, y estén inscritas como demandantes de empleo en el momento de la fecha de registro de la oferta en las oficinas de empleo de Castilla La Mancha. 4º Personas que, conviviendo con una persona dependiente, pertenezcan a familias en las que ningún miembro esté empleado y también, personas que haya estado fuera del mercado de trabajo por haber sido cuidadoras de personas dependientes. b) Personas con discapacidad, con un grado de discapacidad igual o superior al 33 % y que, a la fecha de registro de la oferta, se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en la oficinas de empleo de Castilla La Mancha. c) Mujeres que tengan la condición de víctimas de violencia de género, que únicamente deberán estar inscritas como desempleadas no ocupadas, en el momento de la contratación. Tienen reservado el 15 % de las contrataciones a celebrar, salvo que no exista un número suficiente de mujeres para alcanzar dicho porcentaje. Requisitos específicos: Estar en posesión de la titulación de “Atención socio-sanitaria a personas en situación de dependencia en domicilios”

Fecha publicación: 03/05/2017

Plazo: 12/05/2017

Criterios de selección: concurso

4. PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA LA MANCHA: 4 GUÍAS/ INFORMADORES/AS TURISTICOS/AS (2 HOMBRES Y 2 MUJERES)

Fecha: 03/05/2017

Entidad: AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS

Puesto: PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA LA MANCHA: 4 GUÍAS/ INFORMADORES/AS TURISTICOS/AS (2 HOMBRES Y 2 MUJERES)

Ubicación: VALDEPEÑAS (CIUDAD REAL)

Nº de vacantes: 4

URL:<https://sedeelectronica.valdepenas.es/Modernizacion/Sede/VLDTablon.nsf/wvTablonWebxFechaPub?OpenView&OP=EMRZ-7WTE5U>

Titulación: a) Demandantes de empleo inscritos, en la fecha de registro de la oferta, en una Oficina de Empleo de Castilla La Mancha y que hayan permanecido inscritos, al menos 12 meses, dentro de los 18 meses anteriores a la fecha de registro de la oferta y que se encuentren en alguno de los siguientes grupos: 1º Demandantes de empleo no ocupados, entre 25 y 65 años, ambos incluidos, que no sean perceptores de protección por desempleo a nivel contributivo. 2º Personas menores de 25 años o mayores de 65 años, en las mismas condiciones que el párrafo anterior, cuando tuvieran responsabilidades familiares o estén incluidas en el Plan Integral de Garantías Ciudadanas de Castilla La Mancha, o bien cuando hayan sido priorizadas por las Oficinas de Empleo. 3º Personas entre 25 y 65 años, ambos incluidos, que hayan cotizado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos al menos 24 meses, y estén inscritas como demandantes de empleo en el momento de la fecha de registro de la oferta en las oficinas de empleo de Castilla La Mancha. 4º Personas que, conviviendo con una persona dependiente, pertenezcan a familias en las que ningún miembro esté empleado y también, personas que haya estado fuera del mercado de trabajo por haber sido cuidadoras de personas dependientes. b) Personas con discapacidad, con un grado de discapacidad igual o superior al 33 % y que, a la fecha de registro de la oferta, se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en la oficinas de empleo de Castilla La Mancha. c) Mujeres que tengan la condición de víctimas de violencia de género, que únicamente deberán estar inscritas como desempleadas no ocupadas, en el momento de la contratación. Tienen reservado el 15 % de las contrataciones a celebrar, salvo que no exista un número suficiente de mujeres para alcanzar dicho porcentaje. Requisitos específicos: Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: - BACHILLER SUPERIOR O FP II (Acreditando experiencia en Turismo o en la categoría solicitada). - DIPLOMATURA O GRADO EN TURISMO

Fecha publicación: 03/05/2017

Plazo: 12/05/2017

Criterios de selección: concurso

5. PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA LA MANCHA: 1 TÉCNICO/A DE EMPLEO Y EMPRESAS (1 MUJER)

Fecha: 03/05/2017

Entidad: AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS

Puesto: PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA LA MANCHA: 1 TÉCNICO/A DE EMPLEO Y EMPRESAS (1 MUJER)

Ubicación: VALDEPEÑAS (CIUDAD REAL)

Nº de vacantes: 1

URL:<https://sedeelectronica.valdepenas.es/Modernizacion/Sede/VLDTablon.nsf/wvTablonWebxFechaPub?OpenView&OP=EMRZ-7WTE5U>

Titulación: a) Demandantes de empleo inscritos, en la fecha de registro de la oferta, en una Oficina de Empleo de Castilla La Mancha y que hayan permanecido inscritos, al menos 12 meses, dentro de los 18 meses anteriores a la fecha de registro de la oferta y que se encuentren en alguno de los siguientes grupos: 1º Demandantes de empleo no ocupados, entre 25 y 65 años, ambos incluidos, que no sean perceptores de

protección por desempleo a nivel contributivo. 2º Personas menores de 25 años o mayores de 65 años, en las mismas condiciones que el párrafo anterior, cuando tuvieran responsabilidades familiares o estén incluidas en el Plan Integral de Garantías Ciudadanas de Castilla La Mancha, o bien cuando hayan sido priorizadas por las Oficinas de Empleo. 3º Personas entre 25 y 65 años, ambos incluidos, que hayan cotizado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos al menos 24 meses, y estén inscritas como demandantes de empleo en el momento de la fecha de registro de la oferta en las oficinas de empleo de Castilla La Mancha. 4º Personas que, conviviendo con una persona dependiente, pertenezcan a familias en las que ningún miembro esté empleado y también, personas que haya estado fuera del mercado de trabajo por haber sido cuidadoras de personas dependientes. b) Personas con discapacidad, con un grado de discapacidad igual o superior al 33 % y que, a la fecha de registro de la oferta, se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en la oficinas de empleo de Castilla La Mancha. c) Mujeres que tengan la condición de víctimas de violencia de género, que únicamente deberán estar inscritas como desempleadas no ocupadas, en el momento de la contratación. Tienen reservado el 15 % de las contrataciones a celebrar, salvo que no exista un número suficiente de mujeres para alcanzar dicho porcentaje. Requisitos específicos: - DIPLOMATURA EN RELACIONES LABORALES O GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS. - DIPLOMATURA O GRADO EN EMPRESARIALES.

Fecha publicación: 03/05/2017

Plazo: 12/05/2017

Criterios de selección: concurso

6. PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA LA MANCHA: OFICIALES ALBAÑILERÍA

Fecha: 03/05/2017

Entidad: AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS

Puesto: PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA LA MANCHA: OFICIALES ALBAÑILERÍA

Ubicación: VALDEPEÑAS (CIUDAD REAL)

Nº de vacantes: 27

URL:<https://sedeelectronica.valdepenas.es/Modernizacion/Sede/VLDTablon.nsf/wvTablonWebxFechaPub?OpenView&OP=EMRZ-7WTE5U>

Titulación: a) Demandantes de empleo inscritos, en la fecha de registro de la oferta, en una Oficina de Empleo de Castilla La Mancha y que hayan permanecido inscritos, al menos 12 meses, dentro de los 18 meses anteriores a la fecha de registro de la oferta y que se encuentren en alguno de los siguientes grupos: 1º Demandantes de empleo no ocupados, entre 25 y 65 años, ambos incluidos, que no sean perceptores de protección por desempleo a nivel contributivo. 2º Personas menores de 25 años o mayores de 65 años, en las mismas condiciones que el párrafo anterior, cuando tuvieran responsabilidades familiares o estén incluidas en el Plan Integral de Garantías Ciudadanas de Castilla La Mancha, o bien cuando hayan sido priorizadas por las Oficinas de Empleo. 3º Personas entre 25 y 65 años, ambos incluidos, que hayan cotizado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos al menos 24 meses, y estén inscritas como demandantes de empleo en el momento de la fecha de registro de la oferta en las oficinas de empleo de

Castilla La Mancha. 4º Personas que, conviviendo con una persona dependiente, pertenezcan a familias en las que ningún miembro esté empleado y también, personas que haya estado fuera del mercado de trabajo por haber sido cuidadoras de personas dependientes. b) Personas con discapacidad, con un grado de discapacidad igual o superior al 33 % y que, a la fecha de registro de la oferta, se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en la oficinas de empleo de Castilla La Mancha. c) Mujeres que tengan la condición de víctimas de violencia de género, que únicamente deberán estar inscritas como desempleadas no ocupadas, en el momento de la contratación. Tienen reservado el 15 % de las contrataciones a celebrar, salvo que no exista un número suficiente de mujeres para alcanzar dicho porcentaje. Requisitos específicos: Acreditar la categoría profesional de Oficial Albañil mediante contrato de trabajo o nómina o certificado de empresa

Fecha publicación: 03/05/2017

Plazo: 12/05/2017

Criterios de selección: concurso

7. PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA LA MANCHA: 3 MONITORES/AS DE ACTIVIDADES JUVENILES (1 HOMBRE Y 2 MUJERES)

Fecha: 03/05/2017

Entidad: AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS

Puesto: PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA LA MANCHA: 3 MONITORES/AS DE ACTIVIDADES JUVENILES (1 HOMBRE Y 2 MUJERES)

Ubicación: VALDEPEÑAS (CIUDAD REAL)

Nº de vacantes: 3

URL:<https://sedeelectronica.valdepenas.es/Modernizacion/Sede/VLDTablon.nsf/wvTablonWebxFechaPub?OpenView&OP=EMRZ-7WTE5U>

Titulación: a)Demandantes de empleo inscritos, en la fecha de registro de la oferta, en una Oficina de Empleo de Castilla La Mancha y que hayan permanecido inscritos, al menos 12 meses, dentro de los 18 meses anteriores a la fecha de registro de la oferta y que se encuentren en alguno de los siguientes grupos: 1º Demandantes de empleo no ocupados, entre 25 y 65 años, ambos incluidos, que no sean perceptores de protección por desempleo a nivel contributivo. 2º Personas menores de 25 años o mayores de 65 años, en las mismas condiciones que el párrafo anterior, cuando tuvieran responsabilidades familiares o estén incluidas en el Plan Integral de Garantías Ciudadanas de Castilla La Mancha, o bien cuando hayan sido priorizadas por las Oficinas de Empleo. 3º Personas entre 25 y 65 años, ambos incluidos, que hayan cotizado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos al menos 24 meses, y estén inscritas como demandantes de empleo en el momento de la fecha de registro de la oferta en las oficinas de empleo de Castilla La Mancha. 4º Personas que, conviviendo con una persona dependiente, pertenezcan a familias en las que ningún miembro esté empleado y también, personas que haya estado fuera del mercado de trabajo por haber sido cuidadoras de personas dependientes. b) Personas con discapacidad, con un grado de discapacidad igual o superior al 33 % y que, a la fecha de registro de la oferta, se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en la oficinas de empleo de Castilla La Mancha. c) Mujeres que tengan la condición de víctimas de violencia de género, que únicamente deberán estar

inscritas como desempleadas no ocupadas, en el momento de la contratación. Tienen reservado el 15 % de las contrataciones a celebrar, salvo que no exista un número suficiente de mujeres para alcanzar dicho porcentaje. Requisitos específicos: Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: - “Monitor/a de Ocio y Tiempo Libre”. - Certificado profesional de “Dinamización de actividades de tiempo libre infantil y juvenil”.

Fecha publicación: 03/05/2017

Plazo: 12/05/2017

Criterios de selección: concurso

8. PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA LA MANCHA: OFICIALES PINTORES/AS

Fecha: 03/05/2017

Entidad: AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS

Puesto: PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA LA MANCHA: OFICIALES PINTORES/AS

Ubicación: VALDEPEÑAS (CIUDAD REAL)

Nº de vacantes: 4

URL:<https://sedeelectronica.valdepenas.es/Modernizacion/Sede/VLDTablon.nsf/wvTablonWebxFechaPub?OpenView&OP=EMRZ-7WTE5U>

Titulación)Demandantes de empleo inscritos, en la fecha de registro de la oferta, en una Oficina de Empleo de Castilla La Mancha y que hayan permanecido inscritos, al menos 12 meses, dentro de los 18 meses anteriores a la fecha de registro de la oferta y que se encuentren en alguno de los siguientes grupos: 1º Demandantes de empleo no ocupados, entre 25 y 65 años, ambos incluidos, que no sean perceptores de protección por desempleo a nivel contributivo. 2º Personas menores de 25 años o mayores de 65 años, en las mismas condiciones que el párrafo anterior, cuando tuvieran responsabilidades familiares o estén incluidas en el Plan Integral de Garantías Ciudadanas de Castilla La Mancha, o bien cuando hayan sido priorizadas por las Oficinas de Empleo. 3º Personas entre 25 y 65 años, ambos incluidos, que hayan cotizado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos al menos 24 meses, y estén inscritas como demandantes de empleo en el momento de la fecha de registro de la oferta en las oficinas de empleo de Castilla La Mancha. 4º Personas que, conviviendo con una persona dependiente, pertenezcan a familias en las que ningún miembro esté empleado y también, personas que haya estado fuera del mercado de trabajo por haber sido cuidadoras de personas dependientes. b) Personas con discapacidad, con un grado de discapacidad igual o superior al 33 % y que, a la fecha de registro de la oferta, se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en la oficinas de empleo de Castilla La Mancha. c) Mujeres que tengan la condición de víctimas de violencia de género, que únicamente deberán estar inscritas como desempleadas no ocupadas, en el momento de la contratación. Tienen reservado el 15 % de las contrataciones a celebrar, salvo que no exista un número suficiente de mujeres para alcanzar dicho porcentaje. Requisitos específicos: Acreditar la categoría profesional de Oficial PINTOR/A mediante contrato de trabajo o nómina o certificado de empresa

Fecha publicación: 03/05/2017

Plazo: 12/05/2017

Criterios de selección: concurso

9. PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA LA MANCHA: 2 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/AS (1 HOMBRE Y 1 MUJER)

Fecha: 03/05/2017

Entidad: AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS

Puesto: PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA LA MANCHA: 2 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/AS (1 HOMBRE Y 1 MUJER)

Ubicación: VALDEPEÑAS (CIUDAD REAL)

Nº de vacantes: 2

URL:<https://sedeelectronica.valdepenas.es/Modernizacion/Sede/VLDTablon.nsf/wvTablonWebxFechaPub?OpenView&OP=EMRZ-7WTE5U>

Titulación: a) Demandantes de empleo inscritos, en la fecha de registro de la oferta, en una Oficina de Empleo de Castilla La Mancha y que hayan permanecido inscritos, al menos 12 meses, dentro de los 18 meses anteriores a la fecha de registro de la oferta y que se encuentren en alguno de los siguientes grupos: 1º Demandantes de empleo no ocupados, entre 25 y 65 años, ambos incluidos, que no sean perceptores de protección por desempleo a nivel contributivo. 2º Personas menores de 25 años o mayores de 65 años, en las mismas condiciones que el párrafo anterior, cuando tuvieran responsabilidades familiares o estén incluidas en el Plan Integral de Garantías Ciudadanas de Castilla La Mancha, o bien cuando hayan sido priorizadas por las Oficinas de Empleo. 3º Personas entre 25 y 65 años, ambos incluidos, que hayan cotizado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos al menos 24 meses, y estén inscritas como demandantes de empleo en el momento de la fecha de registro de la oferta en las oficinas de empleo de Castilla La Mancha. 4º Personas que, conviviendo con una persona dependiente, pertenezcan a familias en las que ningún miembro esté empleado y también, personas que haya estado fuera del mercado de trabajo por haber sido cuidadoras de personas dependientes. b) Personas con discapacidad, con un grado de discapacidad igual o superior al 33 % y que, a la fecha de registro de la oferta, se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en la oficinas de empleo de Castilla La Mancha. c) Mujeres que tengan la condición de víctimas de violencia de género, que únicamente deberán estar inscritas como desempleadas no ocupadas, en el momento de la contratación. Tienen reservado el 15 % de las contrataciones a celebrar, salvo que no exista un número suficiente de mujeres para alcanzar dicho porcentaje. Requisitos específicos: Acreditar la categoría profesional de Auxiliar Administrativo mediante contrato de trabajo o nómina o certificado de empresa y estar en posesión de la Titulación de Graduado Escolar o equivalente.

Fecha publicación: 03/05/2017

Plazo: 12/05/2017

Criterios de selección: concurso

10. MAESTROS/AS: 84 AUDICIÓN Y LENGUAJE, 335 EDUCACIÓN INFANTIL, 121 EDUCACIÓN FÍSICA, 372 LENGUA ENTRANJERA: INGLÉS, 65 MÚSICA, 139 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA, 186 PRIMARIA

Fecha: 05/05/2017

Entidad: COMUNIDAD DE MADRID

Puesto: MAESTROS/AS: 84 AUDICIÓN Y LENGUAJE, 335 EDUCACIÓN INFANTIL, 121 EDUCACIÓN FÍSICA, 372 LENGUA ENTRANJERA: INGLÉS, 65 MÚSICA, 139 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA, 186 PRIMARIA

Ubicación: MADRID (CEUTA Y MELILLA)

Nº de vacantes: 1400

URL:http://www.madrid.org/cs/Satellite?cid=1354413112704&language=es&pagename=PortalEducativo/RRHH/2FPPage%2FEDRH_contenidoFinal

Fecha publicación: 05/05/2017

Plazo: 18/05/2017

Bases: BOE Nº 107

Más información: Estos contenidos tienen un carácter meramente informativo, por lo que sugerimos compruebe la vigencia y exactitud de los datos en las fuentes administrativas oficiales correspondientes